

**AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA.**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE ACTUACIÓN**  
**URBANÍSTICA EN EL ÁMBITO LLAMARES III DE VILLASANA DE MENA-BURGOS EN LA**  
**LOCALIDAD DE VILLASANA DE MENA -BURGOS**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Octubre de 2020 se acuerda la aprobación inicial del "Proyecto de Actuación Urbanística en el ámbito Llamares III en la localidad de Villasana de Mena.Burgos " para dar cumplimiento a la Sentencia nº 166/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Burgos , confirmada posteriormente mediante la Sentencia nº 1 /2019 de la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del TSJ de Castilla y León.

El Proyecto se somete a Información Pública durante el plazo de 1 mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación en el BOCYL , en el Tablón de Anuncios y en la Webb municipal.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente( 654/2020) y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias,informes y documentos complementarios de cualquier tipo.En caso de ausencia de alegaciones , el acuerdo inicialmente aprobado se elevará a definitivo, sin necesidad de resolución expresa.

En Villasana de Mena a 18 de Diciembre de 2020.

La Alcaldesa,

Lorena Terreros Gordón

